



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0054738-8.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se evalúe la posibilidad de realizar convenios de cooperación con las diferentes Cámaras de la Industria Maderera y afines de la provincia de Santa Fe con el objetivo de entregar equipadas las viviendas que se proyectan construir a partir del convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación que detalla la adhesión provincial al Fondo Nacional Solidario de la Vivienda y al Programa Casa Propia Construir Futuro, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

Atentamente.

SANTA FE, 06 de Julio de 2021.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

4

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", -

Expte: 02001-0054738-8

Ref.: Nota 41545 Solicita al pe realice convenios de cooperacion con las camaras de la industria maderera-

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTEGANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel. 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Expte. SIE N° 02001-0054738-8

**A LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

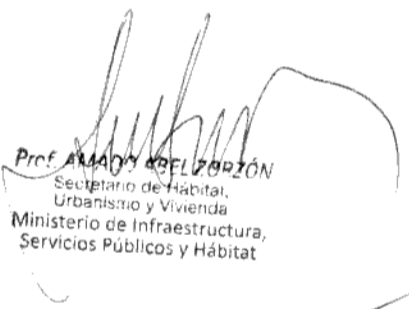
C.P.N. SILVINA FRANA

Presente

Remitidas las actuaciones de referencia, y con especial consideración a la evaluación solicitada, se hace saber que la presente gestión no circunscribe la adquisición de madera en exclusividad a quienes se encuentren nucleados en la Cámara de la Industria de la Madera y Afines de la Provincia de Santa Fe, sino que dicha adquisición es abierta a la totalidad de las empresas del rubro que cumplimenten los requisitos para contratar con la Provincia. Además las viviendas se ejecutan por licitación de los prototipos aprobados y es la empresa adjudicataria la que realiza la compra correspondiente.

SHUyV – MISPyH

SANTA FE, 13 DE OCTUBRE DE 2021.


Prof. AMADO BELZORÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat




Corresponde Expte. N° 02001-0054738-8.

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y en orden a lo informado por la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda del M.I.S.P.yH., elévense los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la señora Ministra del M.I.S.P.yH. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).

Atentamente.

SANTA FE, 18 de Octubre de 2021.


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



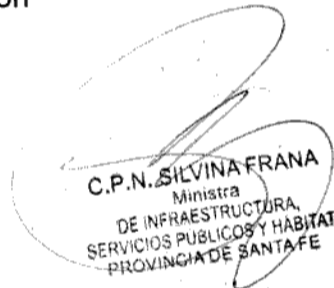
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0054738-8

Ref.: REF/NOTA N 41545 SOLICITA AL PE REALICE CONVENIOS DE COOPERACION CON LAS CAMARAS DE LA INDUSTRIA MADERERA.

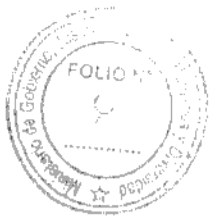
Atento a lo solicitado por la **Honorable CAMARA DE DIPUTADOS** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 26093 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría De Hábitat Urbanismo Y Vivienda*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º -19611

Santa Fe 1ro de diciembre de 2022.

Referencia: Expte Nro.02001-0054735-0

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

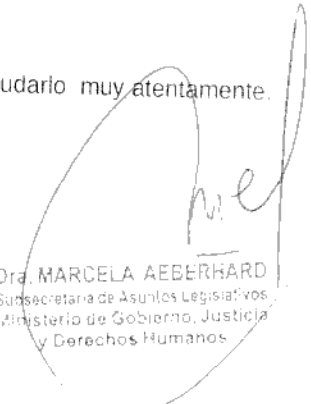
Dr. Pablo Farias

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a su solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 42.013 CD

A foja 7 la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitabilidad solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafec.gov.ar